

Informe de Revisoría Fiscal Delegada en PARTIDO COMUNES

CORRESPONDENCIA ENVIADA FUNSERVICOOP
Radicado: CEF-01-20220516000924
Fecha: 16/05/2022 08:44:28 a. m.
Usuario: wperez
ENTIDAD: PARTIDO COMUNES
ASUNTO: INFORME DE RF PARTIDO COMUNES MAR 2022

Periodo
Marzo 2022

Dirigido a:
CONSEJO POLITICO NACIONAL



COMPROMISO, TRANSPARENCIA Y SERVICIO

www.funservicoop.com

Marzo 2022

Bogotá, Mayo 11 de 2022

Señores (as)

PARTIDO COMUNES

Atn. Consejo Político Nacional

Bogotá D.C.

Referencia: *Informe de Actividades de Revisoría Fiscal al corte del mes de Marzo de 2022.*

Teniendo en cuenta que en el momento no se ha realizado el proceso de cambio de Revisoría Fiscal, hemos continuado actuando en calidad de Revisores del **Partido Comunes** y conforme a las normas legales existentes y de acuerdo a las funciones establecidas se han revisado algunos aspectos relacionados con la parte legal, financiera, administrativa, tributaria con el propósito de verificar su cumplimiento y de acuerdo a nuestro plan de auditoría nos permitimos informales a ustedes lo evaluado

Esperamos que este informe contribuya con el fortalecimiento de la entidad.

Cordialmente,



ABIMAEI MEDINA VELEZ

Revisor Fiscal delegado por FUNSERVICOOP

T.P. 21103 -T

En nuestra actuación como Revisoría Fiscal del Partido Comunes al corte del mes de Marzo de 2022 efectuamos las siguientes recomendaciones:

1. OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

Descripción

El partido se encuentra autorizado para actuar como agente retenedor de impuesto de Renta y de ICA.

Hallazgos:

1.1. DECLARACIONES DE RETENCION EN LA FUENTE

Se procedió a revisar y firmar las siguientes declaraciones correspondientes al año 2022

MES	N° Formulario	Presentación y pago	Vencimiento	Valor
	Rete Fuente			
Febrero	3505643418569	14-03-2022	15-03-2022	\$ 4.459.000
Marzo	3505647024921	18-04-2022	18-04-2022	\$27.420.000

Recomendaciones:

- Es muy importante que se haga una revisión de los procesos existentes en el Partido, con el fin de evaluar el cómo se están desarrollando, detectar las dificultades que generan demoras en este proceso, poder tomar los correctivos y ajustes necesarios, para que al final la información llegue a contabilidad con la debida anticipación y en unos tiempos que permitan una mejor revisión, antes de presentar y pagar las declaraciones de impuestos

2. MANUAL DE POLITICAS CONTABLES

Con la expedición del DECRETO NÚMERO 2483 del 28 DIC de 2018 "Por medio del cual se compilan y actualizan los marcos técnicos de las Normas de Información Financiera NIIF para el Grupo 1 y de las Normas de Información Financiera, NIIF para las Pymes, Grupo 2, anexos al Decreto 2420 de 2015, modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016 y 2170 de 2017, respectivamente, y se dictan otras disposiciones"

Teniendo en cuenta que dicho decreto obliga al Partido Comunes a aplicar la Norma Técnica para las entidades del Grupo II NIIF para PYMES.

Recomendaciones:

- Se reitera en la importancia de dejar evidenciado en acta del Consejo Político Nacional, la aprobación de las políticas, teniendo en cuenta la actualización de dichas normas.
- Sería conveniente que se estableciera un anexo en dicho manual frente al manejo del presupuesto y su debida ejecución el cual debe incluir toda la normatividad establecida para ello en la Ley 130 de 1994, la Ley 1475 de 2011 y la Ley 1909 de 2018 (Estatuto de oposición), de manera que la ejecución presupuestal sea una herramienta de consulta permanente en la organización y los registros contables y de tesorería sean aplicados de acuerdo a las políticas aprobadas en la institución.

Cordialmente,



ABIMAEI MEDINA VELEZ

Revisor Fiscal delegado por FUNSERVICOOP

T.P.21103 -T

Informe de Revisoría Fiscal Delegada en PARTIDO COMUNES

CORRESPONDENCIA ENVIADA FUNSERVICOOP
Radicado: CEF-01-20220516000930
Fecha: 16/05/2022 09:46:52 a. m.
Usuario: wperez
ENTIDAD: PARTIDO COMUNES
ASUNTO: INFORME DE RF PARTIDO COMUNES ABR 2022

Periodo
Abril 2022

Dirigido a:
CONSEJO POLITICO NACIONAL



COMPROMISO, TRANSPARENCIA Y SERVICIO

www.funservicoop.com

Abril 2022

Bogotá, Mayo 13 de 2022

Señores (as)

PARTIDO COMUNES

Atn. Consejo Político Nacional

Bogotá D.C.

Referencia: *Informe de Actividades de Revisoría Fiscal al corte del mes de Abril de 2022.*

Teniendo en cuenta que en el momento no se ha realizado el proceso de cambio de Revisoría Fiscal, hemos continuado actuando en calidad de Revisores del **Partido Comunes** y conforme a las normas legales existentes y de acuerdo a las funciones establecidas se han revisado algunos aspectos relacionados con la parte legal, financiera, administrativa, tributaria con el propósito de verificar su cumplimiento y de acuerdo a nuestro plan de auditoría nos permitimos informales a ustedes lo evaluado

Esperamos que este informe contribuya con el fortalecimiento de la entidad.

Cordialmente,



ABIMAEI MEDINA VELEZ

Revisor Fiscal delegado por FUNSERVICOOP

T.P. 21103 -T

En nuestra actuación como Revisoría Fiscal del Partido Comunes al corte del mes de Abril de 2022 efectuamos las siguientes recomendaciones:

1. ESTADOS FINANCIEROS AÑO 2021 Y DICTAMEN DE REVISORIA FISCAL

1.1. Estados Financieros

Descripción

Revisar firmar y dictaminar los Estados Financieros al cierre del año 2021 comparativos con el año 2020

Hallazgos:

- Nos fueron entregados y certificados los Estados Financieros al cierre del año 2021, los cuales incluyen
 - Estado de Situación Financiera
 - Estado de Resultados Integral
 - Estado de Cambios en el Patrimonio
 - Notas a los Estados Financieros
- Los Estados Financieros fueron aprobados debidamente por el Consejo Político Nacional

Una vez recibidos estos Estados Financieros, cada uno de ellos fueron revisados y fueron firmados quedando listo para su publicación en un diario de amplia circulación nacional, se emitió dictamen por parte de esta Revisoría y se dejaron las respectivas observaciones en el Informe anual de Auditoría.

Con la firma y dictamen estos Estados Financieros pudieron ser entregados al Consejo Nacional Electoral.

1.2. Dictamen a los Estados Financieros e Informe Anual de Auditoría

Se entregaron en su debido momento y una vez se efectuó una revisión a los Estados Financieros, se realizaron reuniones con el Area Contable de Control Interno y la representante legal, planteando las respectivas recomendaciones y emitiendo una Opinión Favorable por nuestra parte; se entrego el Informe Anual respectivo de la auditoría realizada durante el año 2021.

1.3. DECLARACIONES TRIBUTARIAS

Se procedió a revisar y firmar las siguientes declaraciones correspondientes al año 2022

MES	N° Formulario	Presentación y pago	Vencimiento	Valor
	Rete Fuente			
Marzo	3505647024921	18-04-2022	18-04-2022	\$27.420.000
	Ingresos y Patrimonio			
Año 2021	1116611878741	3-05-2022	4-05-2022	\$0

Recomendaciones:

- Tener en cuenta las recomendaciones presentadas en informes mensuales anteriores, respecto a la revisión de los procesos actuales y plantear acciones de mejora.

2. CAMBIO DE REVISORIA FISCAL

Teniendo en cuenta la comunicación recibida de su parte, es muy importante se tramite rápidamente el nombramiento del nuevo Revisor Fiscal de la entidad dado que hasta el momento no tenemos conocimiento de dicho cambio.

Recomendaciones:

- Efectuar el nombramiento del nuevo Revisor Fiscal y actualizar la información ante los diferentes organismos de control como la DIAN, secretaria de Hacienda Distrital y Consejo Nacional Electoral.

- Al realizarse el cambio de este estamento de Control, se debe actualizar inmediatamente el R.U.T e informar a la secretaria de Hacienda Distrital para el efecto de las firmas de las declaraciones tributarias.

Reiteramos nuestro agradecimiento por haber contado con nuestros servicios y esperamos que nuestras recomendaciones hayan servido para propiciar un ambiente de trabajo más seguro para la organización.

Cordialmente,



ABIMAEI MEDINA VELEZ
Revisor Fiscal delegado por FUNSERVICOOP
T.P.21103 -T